

PRESENTACIÓN

Este documento presenta una visión general del proyecto del Esquema de Ordenamiento Territorial de Salazar de las Palmas que la administración municipal ha elaborado en cumplimiento de los requerimientos de la Ley 388 de 1997. Acorde con lo estipulado en dicha Ley, el proyecto ha sido presentado a CORPONOR y al Consejo Territorial de Planeación Municipal. La primera por su carácter de autoridad ambiental para el área rural de Salazar de las Palmas e instancia de concertación.

A partir de este momento, la administración municipal divulga y – a través del Consejo Municipal de Planeación- pone a la consideración de la ciudadanía organizada, el conjunto de formulaciones preliminares del esquema. Con sus aportes y sugerencias se enriquecerá este proyecto antes de someterlo a la fase final de discusión en el Honorable Concejo Municipal, con miras a su aprobación durante el presente año.

Es conveniente destacar que del Esquema de Ordenamiento Territorial no puede esperarse la respuesta a todas las necesidades de la planificación de Salazar de las Palmas en los próximos nueve años. Por el contrario, debe ser considerado como un instrumento requerido de retroalimentación y ajuste permanente, debido a la continua y, a veces impredecible, dinámica de transformación de la ciudad. Por esta razón, el EOT debe asumirse como un proceso permanente, flexible y coordinado, tendiente a procurar un modelo o proyecto de ciudad validado socialmente. **Como tal, el Esquema de Ordenamiento Territorial no es un fin, sino un comienzo.**

Salazar de las Palmas, Abril 10 del 2002

1. CONCEPTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El territorio es el soporte fundamental de carácter físico para el desarrollo económico y social y es el escenario de la vida de la población. Este territorio posee restricciones y potencialidades y una limitada disponibilidad de recursos naturales, por lo tanto es necesario planificar su racional aprovechamiento con miras a garantizar la sostenibilidad, equilibrio, funcionalidad y calidad del desarrollo, para beneficio de todos.

El ordenamiento territorial municipal es el proceso mediante el cual una administración local establece las reglas y condiciones de utilización del territorio de su jurisdicción. En términos simples, el ordenamiento territorial puede ser entendido como el proceso permanente de "Poner en orden la casa común", que en este caso es el municipio, y de esta manera establecer la mejor forma de organizar la localización y las condiciones de ocupación del suelo por las infraestructuras y el conjunto de actividades urbanas y rurales, en armonía con los valores ambientales, históricos y culturales, con conciencia ambiental, visión de futuro y responsabilidad hacia las futuras generaciones.

Para el logro de dichos objetivos, el ordenamiento municipal requiere instrumentos diversos de orientación municipal y regulación. El principal instrumento es el Esquema de Ordenamiento Territorial. Para su formulación debe partirse del análisis de las características del desarrollo municipal en un momento dado, considerando sus valores, problemas, tendencias, demandas y oportunidades, visualizar una imagen de la ciudad deseada a futuro y establecer los mecanismos y actuaciones necesarias para alcanzarla.

2. MARCO LEGAL DE REFERENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.1. FUNDAMENTOS

El Ordenamiento Territorial municipal es una función pública consagrada por la Constitución y las Leyes para ser ejercida por el Alcalde y la Administración Municipal, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, con la participación del Concejo Municipal y la ciudadanía organizada.

La Ley 388 de 1997, " Ley de Desarrollo Territorial ", en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 152 de 1994 (" Ley Orgánica del Plan de Desarrollo") estableció la obligatoriedad por parte de todos los municipios del país de formular y adoptar el Esquema de Ordenamiento Territorial, acorde con sus directrices y condiciones.

A la vez, la Constitución (Art. 58) establece los fundamentos para los principios generales de prevalencia del interés público en el ordenamiento territorial planteados por la Ley 388, a partir de los cuales introduce un conjunto de novedosos instrumentos asociativos para la gestión urbanística. Dichos principios son:

- o La función ecológica de la propiedad.
- o La prevalencia del interés general sobre el particular.

La distribución equitativa de las cargas y beneficios derivados del desarrollo urbano.

2.2. DEFINICIÓN

Es el instrumento básico para ejercer la función pública del ordenamiento del territorio municipal. Comprende un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas para administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

2.3. ALCANCE

El Esquema de Ordenamiento Territorial es un plan físico que complementa la planificación socio-económica y los planes sectoriales, con miras a procurar una estructura espacial adecuada para un desarrollo municipal en armonía con el medio ambiente y los valores históricos y culturales.

El Esquema de Ordenamiento es un plan general que establece las grandes directrices para la organización espacial municipal. No obstante, admite desarrollos posteriores complementarios más detallados, dirigidos a estudiar la problemática de sectores o de aspectos específicos de desarrollo territorial en todo el conjunto municipal.

2.4. ALCANCE TEMPORAL

La vigencia global mínima de las formulaciones del esquema es de nueve (9) años, que corresponden a las períodos de 3 administraciones y el primer año de la cuarta, extendiéndose hasta el 2010, sin embargo se diferencia para sus distintos componente así:

9 años: Vigencia mínima para los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo, denominados "Componente General" del Plan.

6 años: Vigencia mínima para las formulaciones de los componentes urbano y rural, incluyendo las normas urbanísticas y regulaciones para el desarrollo constructivo.

3 años: Vigencia de ejecución de los proyectos identificados a corto plazo.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO

Para llevar a cabo la participación ciudadana en la elaboración del esquema de ordenamiento territorial, el municipio concibió como estrategia la sensibilización e inducción de la comunidad y actores sociales representativos del municipio mediante reuniones con la presencia del acompañamiento logístico de la Fundación PARCOMUN. Las estrategias de trabajos consistieron en:

- Participación comunitario rural y urbana en fase de diagnóstico. Dirigido a recoger un diagnóstico perceptivo y propuestas de la comunidad organizada del municipio tanto de su respectivo territorio como de la ciudad en su conjunto. El proceso desarrollado hasta la fecha ha aportado resultados significativos que han sido incorporados en el esquema de ordenamiento.
- Discusiones temáticas. Espacios de reflexión sobre los importantes atributos urbanos (suelo, espacio públicos, infraestructura vial y de transporte, vivienda y equipamientos) con instituciones educativas, de salud, organizaciones agremiales y asociaciones presentes en el municipio.
- Información y capacitación sobre los instrumentos de al Ley 388 de 1997. Realización de actividades diversas orientadas a nivelar los conocimientos sobre los distintos instrumentos que la Ley consagra para el ordenamiento y la actuación sobre el territorio. Esta estrategia estuvo dirigida a grupos sociales y líderes comunitarios, con especial énfasis en aquellos sectores del municipio.

4. DIAGNÓSTICO: VISIÓN DE LA SITUACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPAL

○ VISIÓN URBANO Y REGIONAL

Salazar de las Palmas tenía en el año 2001 una población de 12.981 habitantes, en sus áreas urbana y rural. El desarrollo físico y el funcionamiento del municipio es ya inseparable de la región centro y del departamento Norte de Santander. Algunos de los principales problemas locales son problemas comunes: localización de actividades económicas y equipamientos, abastecimiento de servicios públicos, expansión del

crecimiento, (ubicación y densidades) y oferta de vivienda de interés social, transporte, saneamiento, disposición de basuras, etc.

A la vez, Salazar de las Palmas presenta crecientes condiciones de interdependencias con la capital departamental, comenzando a configurar una especie de regionalidad con un radio más amplio. Este amplio conjunto y su planificación es también necesario comenzar a concertar y coordinar. En estos contextos de planificación, que todavía no tienen el desarrollo esperado, debe inscribirse la búsqueda de respuestas a los problemas comunes, generando las retroalimentaciones y ajustes que sean necesarios en los procesos locales.

o **EL FUTURO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO**

Salazar de las Palmas se consolidará como el Municipio Eje y con mayor desarrollo y mejor calidad de vida del sector Centro-Occidental del Departamento Norte de Santander. Desarrollo que estará cimentado en una importante y variada producción y estratégica comercialización agropecuaria, mediante el fomento de la creación de microempresas y pequeñas empresas y en la oferta turística. Sus habitantes poseerán un alto sentido de pertenencia y de solidaridad, así como de credibilidad y confianza en las instituciones municipales, y estarán ampliamente comprometidos en la participación y gestión social, la protección los recursos naturales y la paz, disfrutando en su gran mayoría de la totalidad de servicios públicos y sociales, con buenos índices de calidad y cobertura. Al igual que la fortaleza de gran sistema vial que permitirá fortalecer la comercialización de los productos del sectores agropecuario y el desarrollo de la actividad turística.

o **CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS**

Salazar de las Palmas tiene una extensión de 493.44 Km², de los cuales la mayor parte corresponde al área rural que está conformada por 49 veredas y 3 centros suburbanos.

LA CABECERA MUNICIPAL. Esta representada en 21 barrios descritos a continuación:

ITEM	BARRIO
1	LA BELENCITA
2	EL PARAMO
3	CHAPINERO

4	EL MAMON
5	EL CENTRO
6	PUERTA DEL SOL
7	LA PLANTA
8	EL VOLANTE
9	LA NAZA
10	CAPACHO
11	LOMA DE LA CRUZ
12	PANTANOS
13	LOS ALAMOS
14	BARRIO NUEVO
15	URB. EL LLANO
16	CINCO DE JULIO
17	GUARAMITO
18	URB. LAS PALMAS
19	AGUA BLANCA
20	PUENTE FORTUL
21	LOMA DE CHAVEZ

Fuente: Sisben, Año 2001

El área urbana posee 4.899 habitantes de 12.981 que tiene el Municipio de Salazar de las Palmas, y corresponden al 38 % de la totalidad de habitantes del municipio.

LA ZONA RURAL Y SUBURBANA. Esta integrada por 49 veredas y 3 centros suburbanos.

ITEM	CENTRO SUBURBANOS
1	LA LAGUNA
2	EL CARMEN DE NAZARETH
3	SAN JOSE DE AVILA

ITEM	VEREDAS
1	VICTORIA LA LOMA
2	LA VICTORIA
3	LA POTRERA

4	LA LOMA
5	ALTO ARENAL
6	SAN ISIDRO
7	MALDONADO
8	CAJAMARCA
9	MONTECRISTO
10	FILO REAL
11	CAMPO NUEVO NORTE
12	HERMITAÑO BAJO
13	LA ANGOSTURA
14	LAS FLORES
15	LAS DELICIAS
16	ALTO DE ANGULO
17	LA PURÍSIMA
18	SAN LUIS
19	BAJO ARENAL
20	SANTAFE
21	HERMITAÑO ALTO
22	EL ZULIA
23	SAN ISIDRO
24	SANTA BARBARA
25	SAN JERÓNIMO
26	AGUAS CALIENTES
27	BELLAVISTA
28	LA PATILLA
29	BAJIALES
30	CAMPO NUEVO SUR
31	LA CUCHILLA
32	ALTO DE LOS SANCHEZ
33	QUEBRADA HONDA
34	ALTO DE SAN ANTONIO
35	BATATAL
36	CARRIZAL
37	SAN ANTONIO DEL FILO
38	SANGUINO
39	URIBANTE
40	POMARROSOS
41	LA AMARILLA
42	LA ENSILLADA
43	JUAN ESTEBAN
44	Betania

45	SANTA MARIA
46	LAS MERCEDES
47	SANTA RITA
48	SANTA ROSA
49	LOS ANDES

Fuente: Sisben, Año 2001

El área rural tiene 8.082 habitantes que corresponde al 62 % de la población del municipio de Salazar de las Palmas.

o **PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DE SALAZAR DE LAS PALMAS**

Casa Natal de Ramón Cárdenas Silva. En esta casa nació el Sr. Ramón Cárdenas Silva y se encuentra grandes rasgos de la vida de Salazar. Allí un artista criollo recogió en su paleta las variadas bellezas, las tradiciones, sus leyendas, las viejas casonas, personajes típicos, sitios históricos y lugares históricos.

Casa Natal de Victor M. Guerrero. En el barrio el Páramo se encuentra la casa donde nació el ilustre compositor y maestro Víctor Manuel Guerrero, conocido a nivel nacional por sus obras musicales.

Casa natal de Luis Uribe Bueno. Esta ubicada en el barrio el volante. Esta casa vio nacer a otro músico conocido en el país por el aporte a la música colombiana.

Casona La Esmeralda. Es una vieja casona de grandes recuerdos para los salazareños de épocas pasadas. El poeta Gutiérrez Calderón cantó a La Esmeralda en sus versos. Posee una hermosa piscina. Fue de propiedad de Don Pepe Santaella, reconstruida conservando su estilo colonial y su fisonomía españolísima

La Estancia Las Brisas. Ubicada sobre la carretera que va a Cúcuta. Hermosa mansión señorial que fue de propiedad de don Jesús Rojas. La estancia presenta estilo colonial con amplios corredores, jardines y patios tapizados de flores multicolores.

La Casona La Constancia. Otra de las viejas casonas que encierran toda una tradición. La Casona se levanta majestuosa sobre la loma que baña el río y desde donde se otea luminosamente el paisaje de Salazar.

Lugar donde apareció Nuestra Señora de Belén. Indiscutiblemente el lugar que absorbe gran atención es el paraje de La Trinidad, donde una tarde soleada se le apareció a Catalina, la indiecita Cintera, Nuestra Señora de Belén.

Antigua Hidroeléctrica de Salazar. Cerca a los centros recreacionales de Comfanorte y el Hotel Juana Naranja, se encuentra aún algunos vestigios de lo que fue la hidroeléctrica de Salazar de las palmas, este punto es visitado por los turistas.

Iglesia de San Pablo. Escenario de gran valor histórico, religioso y cultural para la población. Sus imponentes torres remodeladas tras el terremoto de 1.950 son contempladas por propios y extraños. Esta iglesia esta ubicada en la parte occidental del parque principal.

Casa de la Cultura. Construcción hecha de dos niveles, con alturas libres en cada piso de más de 4m. Sus muros con espesores superiores a 40cm en tapia pisada. Esta casa alberga valiosas piezas de la historia indígena de esta zona, así como pinturas y fotografías de momentos y personajes que han resaltado de alguna manera el nombre de este municipio.

○ **POTENCIAL TURÍSTICO Y DE VALOR PAISAJÍSTICO**

Los lugares que por tradición unido a su atractivo paisajístico son importantes para Salazar de las Palmas están:

Cerro de la Cruz de Bolivar. En el sector Veraneras, sobre la cota 1600 m.s.n.m., a 7.0 Km. de la cabecera municipal, el acceso es por el carretable Salazar – Montecristo, con un área aproximada de 300 metros cuadrados. Desde este sitio se practica el deporte de parapentismo.

Cerro de Triaca. En la vereda Juan Esteban, en la cota 1300 m.s.n.m., a 4.0 Km. por de la vía al Municipio de Arboledas por un camino de herradura desde la finca Nuevo reino hasta la finca el Chochal. Las leyendas que son muchas y fantásticas, mencionan que en la región de Triaca, concretamente en la Hacienda San Javier, hay muchos indicios de la existencia de una antigua Villa española de la Colonia. Parece muy probable que fuera una de las cuatro fundaciones de Salazar de Las Palmas. Tal vez la del Capitán Diego Parasa, Villa Nirva, posteriormente reconstruida por el Capitán Romero con el nombre de Villa Nirva del Callado. Según manifestaron las gentes viejas de la región existieron amplias plantaciones de cacao; se conserva aún una toma de agua construida por españoles y que sirve hoy a la hacienda San Javier. Según

la tradición allí existió un pueblo y se encontraron bóvedas y cuevas de indios. En el camino que conduce del Alto de los Sánchez a San Javier en la roca hay algunas moyas talladas sobre las piedras, con numerosos jeroglíficos de indios que son perfectamente distinguibles

Cerro la Trinidad. Ubicado en la vereda Aguas Calientes sobre la cota 1.650 m.s.n.m. a 9 kilómetros del casco urbano con acceso por camino de herradura. Desde este cerro se observa una panorámica de la ciudad de Cúcuta.

Áreas de Panorámica. Desde la vereda Alto de Angulo, en la finca Campo Alegre se tiene una vista panorámica de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana; se ofrece como sitio turístico, actualmente se llega a ella a partir del carreteable Alto de Angulo, por un camino de herradura en una distancia de 1000 metros. Del cerro Alto de los Sanchez se divisa con claridad la ciudad de Cúcuta y a la vez el municipio de Salazar de las Palmas. En este cerro están ubicadas las antenas repetidoras de INRAVISION y TELECOM. Este punto se encuentra a 1.5 kilómetros con acceso vehicular desde la vía que conduce a la ciudad de Cúcuta en la vereda Alto de los Sánchez.

Páramo de Guerrero. Se localiza al occidente del Municipio de Salazar de las Palmas, en área correspondiente a las entidades territoriales de Cáchira, Salazar y Villacaro, en este páramo nace el río Cáchira, Salazar Peralonso y el Sardinata, se ubica entre las cotas 3400 y 3600, su acceso es por la vía Alto Chiquito – Cáchira. La vegetación natural dominante está representada por musgos, pajonales arbóreos y arbustivos, este páramo se encuentra en una zona estratégica debido a su gran potencial de almacenamiento y regulación hídrica para abastecer los ríos Cáchira y Sardinata, desde el punto de vista socio cultural esta área juega un papel relevante respecto de la relación hombre montaña; la construcción de la vía Alto Chiquito – Cáchira, causó impacto sobre el ecosistema, al destruir su riqueza hídrica y deterioro del suelo, por el cambio de los cursos de las aguas, produciendo erosión; sirve de habitat para el ave símbolo del escudo de nuestra nación como es el cóndor.

La Cueva de Mil Pesos. Está situada en la Vereda La Loma. Este es un lugar muy apropiado para llevar turismo, pues la belleza del paisaje y la atracción legendaria de la cueva son motivos que atraen, emocionan y producen incentivo para visitarla y conocerla.

Piedra Rica. Esta inmensa y atrayente piedra está en uno de los potreros de La Esmeralda, La Estancia. También está aureolada con leyendas fantásticas de duendes, espectros, apariciones y tesoros fabulosos. Se

asegura que los viernes santos a las tres de la tarde se oyen ruidos horribles, se oscurecen sus alrededores, un hálito de terror invade la región. Según el decir de los antepasados poseía un encanto que solo era visto por determinadas personas, el cual consistía en un gran tesoro de dinero y objetos valiosísimos, que se abría a las tres de la tarde del viernes santo. Viéndose dentro de ella, como una especie de mulata, la cual hacía un ademán de invitación a las personas que misteriosamente la veían. El color de esta piedra no se puede distinguir perfectamente, por esta casi cubierta de lama. Tiene un peso aproximadamente de 500 toneladas de clase granítica.

o **EDUCACIÓN**

En la cabecera municipal cuenta con la siguiente infraestructura instalada:

EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN QUE OFRECEN
PREESCOLAR	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN ESCUELA JOSE CELESTINO MUTIS ESCUELA NUEVA GENERACION
PRIMARIA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN ESCUELA JOSE CELESTINO MUTIS ESCUELA NUEVA GENERACION
SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN (Comercio y computación) COLEGIO MIGUEL A. TORRES (Bachillerato académico) INSTITUTO AGRICOLA

La Infraestructura instalada en la zona rural de Salazar de las Palmas es: En cuanto a las escuelas en existen 50 escuelas rurales ubicadas en: Santafé, Santa Barbara, Santa Rita, Las Flores, La Victoria, Filo Real, San Luis, San Antonio del Filo, Santa María, Uribante, La Cuchilla, Quebrada Honda, San Isidro, San Jerónimo, Montecristo, Las Delicias, Batatal, Campo Nuevo Norte, Aguas Calientes, Alto de Angulo, La Purísima, La Loma, Bajiales, Alto de los Sánchez, Juan Esteban, Alto de San Antonio, La Quinta, La Ensilada, El Zulia, La Potrera, Bajo Arenal, Betania, Alto Arenal, Bellavista, La Amarilla, Campo Nuevo Sur, Pomarrosos, Sanguino y La Angostura.

El Municipio cuenta además con un colegio de Bachillerato y una escuela de primaria en el Corregimiento del Carmen de Nazareth y en el

Corregimiento de La Laguna con un colegio que cubre los grados de 6 a 11 y una escuela de básica primaria.

○ **SALUD**

INSTITUCIÓN	UBICACION
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE BELEN	CASCO URBANO
PUESTO DE SALUD	CARMEN DE NAZARETH
PUESTO DE SALUD	LA LAGUNA
PUESTO DE SALUD	SAN ANTONIO

○ **SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL CASCO URBANO**

El casco urbano posee un acueducto municipal el cual capta de las quebradas El mandingas y El Tesorito.

El servicio de acueducto se caracteriza por ser de gravedad y abastece a 942 usuarios aproximadamente. Debido al incremento habitacional y a la antigüedad del sistema es necesario realizar Reposición de Redes y cambiar la tubería instalada por líneas en PVC y de esta manera mejorar el servicio proporcionando eficiencia, continuidad y calidad.

El servicio de alcantarillado es de tipo sanitario por que se encarga de recolectar las aguas residuales domésticas. Este sistema es importante completarlo con una etapa de tratamiento de Aguas Residuales Domésticas para proteger nuestras quebradas y ríos y mejorar el entorno y la calidad de vida de la población.

En el casco urbano existen otros servicios públicos como son: Energía Eléctrica y Alumbrado Público, Internet, Telefonía, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de calles y parques,

○ **SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN ZONA RURAL Y CENTROS SUBURBANOS**

Los centros suburbanos y las veredas poseen servicio de acueducto los cuales se abastecen del agua que captan de las quebradas que bañan al Municipio de Salazar de las Palmas.

NOMBRE ACUEDUCTO	FUENTES	VEREDAS
EL ZULIA	ODA. LA COLORADA	EL ZULIA
CAJAMARCA	ODA. MOCHILEROS	CAJAMARCA
Betania	ODA. QUEMEROMA	BETANIA
LA POTRERA	NACIENTE PEÑA RICA	LA POTRERA
BELLAVISTA	NACIENTE EL LINDERO	BELLAVISTA
ALTO ARENAL	NACIENTE	ALTO ARENAL
LA AMARILLA	NACIENTE LA MARCELA	LA AMARILLA
CAMPO NUEVO SUR	NACIENTE	CAMPO NUEVO SUR
LA LAGUNA	NACIENTES ODA. CORDERO ODA. PURISIMA	LA LAGUNA, LA PATILLA, ALTO DE LOS SANCHEZ, CARRIZAL
LA QUINTA	ODA LA HOYADA	LA QUINTA
LA PURISIMA	ODA. GARROCHEROS	LA PURISIMA
LAS FLORES	ODA. EL NOGAL	LAS FLORES
MONTECRISTO	NACIENTE	ALTO DE ANGULO Y MONTECRISTO
SAN ANTONIO DEL FILO	ODA. EL BRILLANTE	SAN ANTONIO DEL FILO
ALTO DE SAN ANTONIO	ODA. LA HONDA	ALTO DE SAN ANTONIO
LA LOMA - LA VICTORIA	ODA. EL MOLINO	LA LOMA Y LA VICTORIA

Los centros suburbanos del Carmen de Nazareth y la Laguna poseen servicios de alcantarillado. Las veredas presentan un sistema de Letrinaje rural.

El servicio de electrificación rural no cubre completamente el municipio de Salazar de Las Palmas. A continuación se presentan las veredas que poseen el servicio, total o parcial.

ITEM	VEREDAS	ELECTRIFICACION
1	VICTORIA LA LOMA	POSEE
2	LA VICTORIA	POSEE
3	LA POTRERA	POSEE
4	LA LOMA	POSEE
5	ALTO ARENAL	POSEE
6	SAN ISIDRO	POSEE
7	MALDONADO	PARCIALMENTE
8	CAJAMARCA	POSEE
9	MONTECRISTO	POSEE
10	FILO REAL	PARCIALMENTE

11	CAMPO NUEVO NORTE	POSEE
12	HERMITANO BAJO	POSEE
13	LA ANGOSTURA	PARCIALMENTE
14	LAS FLORES	PARCIALMENTE
15	LAS DELICIAS	POSEE
16	ALTO DE ANGULO	POSEE
17	LA PURISIMA	POSEE
18	SAN LUIS	PARCIALMENTE
19	BAJO ARENAL	POSEE
20	SANTAFE	PARCIALMENTE
21	HERMITANO ALTO	PARCIALMENTE
22	EL ZULIA	POSEE
23	SAN ISIDRO	POSEE
24	SANTA BARBARA	PARCIALMENTE
25	SAN JERÓNIMO	PARCIALMENTE
26	AGUAS CALIENTES	POSEE
27	BELLAVISTA	POSEE
28	LA PATILLA	POSEE
29	BAJIALES	POSEE
30	CAMPO NUEVO SUR	POSEE
31	LA CUCHILLA	POSEE
32	ALTO DE LOS SANCHEZ	PARCIALMENTE
33	QUEBRADA HONDA	PARCIALMENTE
34	ALTO DE SAN ANTONIO	POSEE
35	BATATAL	PARCIALMENTE
36	CARRIZAL	POSEE
37	SAN ANTONIO DEL FILO	POSEE
38	POMARROSOS	PARCIALMENTE
39	LA AMARILLA	PARCIALMENTE
40	LA ENSILLADA	POSEE
41	JUAN ESTEBAN	PARCIALMENTE
42	Betania	POSEE
43	SANTA MARIA	PARCIALMENTE
44	LAS MERCEDES	POSEE
45	SANTA RITA	PARCIALMENTE
46	LOS ANDES	PARCIALMENTE

Las veredas que no poseen el servicio de electrificación rural son: Santa Rosa, Uribante y Sanguino.

o **INFRAESTRUCTURA VIAL**

El Municipio de Salazar de Las Palmas hace parte de la red secundaria departamental que tiene como eje a la carretera Puente Gómez – Salazar – Arboledas – Cucutilla – Altamira (Punto de intersección con la carretera Pamplona – Bucaramanga), también hacen parte de esta red la carretera

Gramalote – Carmen de Nazareth – Alto Chiquito – Villacaro y por esta misma vía a partir de Alto Chiquito al municipio de Cáchira, siendo esta vía de características importantes ya que comunica el departamento con el Municipio de Cáchira que hace unos años había que ir hasta Bucaramanga y se convierte como una alternativa de intercepción con la carretera al mar que comunica a esta ciudad y la Costa Atlántica.

El corredor vial Cúcuta – Bucaramanga cubre el 75% del transporte de integración colombo-venezolano y por ende la economía nortesantandereana depende en buena parte de esta relación.

VÍAS SECUNDARIAS. La red vial secundaria está representada por 104 Km. en las siguientes vías:

NOMBRE	SECTOR	KM
ALTAMIRA – SALAZAR – PTE GOMEZ	ODA SECA – SALAZAR – BALCONES	34
GRAMALOTE-CARMEN DE Nazareth – VILLACARO	ODA. LA PAJUILA – ODA LA CUEVA	35
GRAMALOTE-CARMEN DE NAZARETH – ALTO CHIQUITO – CACHIRA	ALTO CHIQUITO – PARAMO GUERRERO	35

VÍAS TERCIARIAS. La red vial terciaria está constituida por:

NOMBRE	VEREDAS	Km	ANCHO	ESTADO
LA LAGUNA-EL HATO-LA ULISA	CARRIZAL- LA LOMA-LA LAGUNA-LA PURÍSIMA	9.0	3.5	REGULAR
PUENTE YAÑEZ-LA QUINTA	LA ENSILLADA, BAJIALES, LA QUINTA	14.0	5.0	REGULAR
LA QUINTA-ALTO SAN ANTONIO	LA QUINTA, ALTO SAN ANTONIO	4.5	3.0	MAL
CORDERO- LA PURÍSIMA - EL GUAMAL	LA PURISIMA, LA LOMA, LA LAGUNA	6.0	3.0	REGULAR
SALAZAR-ALTO DE ANGULO	LA VICTORIA, LA LOMA, ALTO DE ANGULO	12.0	3.0	REGULAR
SALAZAR-ANGOSTURA-MONTECRISTO-MALDONADO	LA VICTORIA, LA LOMA, ANGOSTURA, LAS DELICIAS,	17.0	3.0	MAL

	MONTECRISTO, MALDONADO.			
ULISA - LOS COCOS	LA LOMA, LA LAGUNA, MUNICIPIO DE GRAMALOTE	4.0	3.0	MAL
EL SALADO-ALTO DE LOS SANCHEZ	ALTO DE LOS SÁNCHEZ, LA LAGUNA	2.5	3.0	REGULAR
NUEVO REINA - QUEBRADA ZULIA	BETANIA, JUAN ESTEBAN	2.5	3.0	MAL
PUENTE REAL-LA CONSTANCIA	Bellavista	1.5	3.0	REGULAR
PUENTE REAL - BETANIA	BETANIA, MINA DE CARBON	4.0	3.0	MAL
LA PEDREGROSA-LA TIGRA	BETANIA, MINA DE CARBON	3.0	3.0	REGULAR

o **LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DOMINANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL**

El casco urbano de Salazar de las Palmas posee un gran atractivo histórico y patrimonial fortalecido con la práctica religiosa que se convierte en una actividad económica dominante. Esta potencialidad entrelazada con el paisaje que ofrece el río Salazar permite generar ingresos para las familias y asociaciones que puntualizan esta actividad.

Igualmente en la zona urbana se observa un potencial a través de la empresa de transporte como se muestra en la recién y consolidada empresa Trans Belencita que entrelaza el potencial histórico y brinda un servicio cómodo, rápido y eficiente a cada uno de los turistas y habitantes de la región.

En el casco urbano se ha incrementado la creación de pequeñas empresas que ofrecen productos de la región como la panadería y las dulcerías que corresponden a pequeñas asociaciones de familias pero que se han abierto su espacio e interés en la población atraída a Salazar de las Palmas.

o **LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DOMINANTES DE LA ZONA RURAL Y SUBURBANA**

La gran actividad agropecuaria que a través de los cultivos del: Café, el Tomate de Árbol, la Curuba, la Mora, los Frutales, los Citricos, el Plátano y el

Banano, Caña, Cacao, Papaya, Aguacate, Guanábana, Fresas, Hortícola. Dentro de los cultivos transitorios se tiene: El maíz y el frijol.

Igualmente se presenta fortaleza en la práctica de:

La Actividad pecuaria a través de la cría de especies menores y mayores, la tendencia ha sido el manejo de bovinos de doble propósito (Carne – leche) con 12.700 bovinos entre hembras y machos que producen 7.500 litros / día de leche, en un área de 20040 hectáreas en pastos de pradera ayudados con 90 Has.

El Subsector Piscícola. El Municipio de Salazar de las Palmas posee climas y recuso hídrico excelente para adelantar la actividad piscícola. Actualmente se está trabajando en el clima medio la mojarra roja, la cachama y la carpa, con fines sociales “sustento familiar” aunque se incentivan varias proyectos con fines económicos. En la parte fría, la trucha ofrece garantías con las condiciones que presentan las fuentes de agua.

Subsector Forestal. En el Municipio de Salazar de Las Palmas existen aproximadamente de 1400 Has. en bosque primario en las zonas denominadas El Mandingas, Tesorito, Cordero, Quebrada Honda, Espartillera, Nogal y la Quemeroma.

Subsector Minero. La minería en la zona se aprovecha desde el punto de vista socio-económico y ocupa el primer lugar en la generación de empleo. Es un renglón de subsistencia y se ubica en las veredas El Zulia, Betania, Cajamarca, Potrera y Bajo Arenal.

Subsector Turismo. Por tradición, Salazar de las Palmas, se hapreciado de ser un Municipio Turístico. La localidad cuenta con condiciones naturales, religiosas y culturales aptas para desarrollar el turismo, sin embargo los esfuerzos por impulsar este renglón económico en el Municipio han sido aislados, desorganizados y muy incipientes. La oferta natural es bastante alta especialmente en aspectos de calidad de vida como lo son el clima, el paisaje y la oferta hídrica para uso turístico. Por las características topográficas las corrientes hídricas son bastante pendientes generando algunas cascadas y pozos de atractivo turístico. En el área rural del municipio existen lugares de atractivo escénico, en las diferentes veredas del municipio como son: Los cuerpos de agua como la Laguna Natural Campo Alegre, en la vereda Angosturas, Campo Alegre. En la vereda Pomarrosos, se encuentran las lagunas de Los Bueyes y Pozo Tapado. En la vereda Alto de San Antonio existen las lagunas de Peroneo y Agua Blanca. Los Humedales en la Vereda Pomarrosos. Las Aguas termales se

encuentran en: La Quebrada Aguas Calientes y en la Purísima. Las Aguas azufradas en la Purísima.

Subsector Transporte. Las empresas de transportes existentes en el municipio de Salazar de las Palmas son:

EMPRESA	RUTA		FRECUENCIA	VEHÍCULO
	ORIGEN	DESTINO		
PERALONSO	Cúcuta	Salazar Arboledas Cucutilla	C/D 2H	Bus
TRASAN	Cúcuta	Salazar	C/D 6H	Bus
LA BELENCITA	Cúcuta	Salazar	C/D 45 min	Taxi
PERALONSO	Cúcuta	Gramalote Carmen Nazareth Villacaro	- de - -	C/D 3H Bus
PERALONSO	Cúcuta	Gramalote Carmen Nazareth Cáchira	- de -	C/D 24h Bus

FUENTE: EOT SALAZAR DE LAS PALMAS

o VIVIENDA URBANA

El casco urbano de Salazar de las Palmas cuenta con un déficit de vivienda de aproximadamente 100 unidades, complementado por unas 40 viviendas que se encuentran localizada en zonas de alto riesgo no mitigable, construidas en suelos inestables, y 100 unidades fabricadas de manera informal, con tecnologías constructivas vulnerables o consideradas como de desarrollo incompleto o inadecuado requeridos de mejoramiento.

Estas cifras en comparación con la totalidad de viviendas urbanas dan cuenta de las condiciones de marginalidad que experimentan ciertos sectores de la población, los cuales tienden a incrementarse por fenómenos externos inherentes a los procesos sociales que experimentan actualmente el departamento y el país.

De las viviendas existentes en el casco urbano, según censo tomado en el año 2001 para el SISBEN, el 97.8% lo conforman casas y el 2.02 % restante cuartos simplemente, teniendo estos espacios un uso múltiple con baño,

cocina y lavadero de ropas. El barrio más poblado del casco urbano es el Barrio Nuevo con 180 viviendas.

En cuanto a los materiales utilizados en las construcciones predominan los muros en tapia pisada, en bloque y ladrillo; los pisos en tableta de arcilla, baldosin y cerámica, encontrándose un porcentaje también significativo en pisos de cemento, y en cuanto al material utilizado para la cubierta predomina la teja de barro acompañada con un cielo raso, y lámina de zinc.

o **VIVIENDA RURAL**

De las 954 existentes en el sector rural del municipio, 785 viviendas se ubican en las diferentes veredas, según las encuestas aplicadas, el 60 % lo conforman casas terminadas y el 40% restante aún están sin terminar. El 59 % son propietarios mientras que el 41% están en posesión de los amedianeros.

Respecto a los materiales utilizados en las construcciones o vivienda tipo de la zona rural en el municipio de Salazar de las Palmas predomina el adobe (53.5 %) y el bahareque (25.2%) y tan solo el 21.2 % de las viviendas tienen sus muros exteriores en ladrillo o bloque. Predomina el techo en teja de eternit (54.7%), en teja de barro el 4.8%, en teja de zinc el 38.7% y una parte mínima el techo es en materiales débiles como la paja (1.6%). Predomina el concreto para los pisos (65.3%), el 3.7% poseen piso en baldosa y el 31.0% de las viviendas de la zona rural todavía tienen el piso en tierra.

o **USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL ÁREA URBANA**

La forma de ocupación del territorio municipal no se ha dado en correspondencia con las características geográficas del medio natural, destacándose en esta situación el inadecuado sistema de alcantarillado existente en la cabecera municipal, que presenta difíciles condiciones geotécnicas y gran fragilidad ambiental. Igualmente, el desarrollo urbano ha consolidado una inadecuada relación con el río Salazar y sus quebradas afluentes, los cuales, junto con el sistema orográfico, constituyen los principales elementos naturales estructurantes de desarrollo del casco urbano y determinantes de sus características ambientales y paisajísticas.

En el proceso de crecimiento de Salazar de las Palmas, el río se ha consolidado como un eje funcional, destino final de los drenajes, receptor

de servicios. Esta circunstancia generó su deterioro ambiental y el desaprovechamiento de su enorme potencial como espacio público e integrado urbano.

Por su parte, las quebradas han sido también receptoras de aguas residuales, basuras y escombros y al igual que las partes altas e inestables de las laderas, continuamente invadidas para resolver las necesidades de expansión de amplios sectores de la población y de localización de población atraída sin otra posibilidad de acceso a la vivienda.

Salazar de las Palmas ha perdido en forma generalizada la valoración del espacio público como esencia misma del casco urbano y de la ciudad puede ser. Sus déficits y carencias no son percibidos como un problema serio por la población, que lo utiliza inadecuadamente, se lo apropia para fines individuales y presiona para su privatización. La dotación por parte de los desarrollos urbanísticos es de carácter residual debido al estancamiento de la actividad urbanizador, y la habitacional existente incrementa el deterioro y la inseguridad del espacio barrial tradicional a la vez que dificulta la continuidad de la movilidad y la integración urbana.

Otra manifestación de este proceso es el deterioro y debilitamiento del sistema estructurante inicial de la ciudad, el cual, a través del espacio público – elementos naturales destacados, calles, plazas – articulaba eficazmente el área central con las centralidades menores que fueron generándose en la expansión inicial y los centros suburbanos de La Laguna, San José del Ávila y el Carmen de Nazareth.

Como consecuencia, el espacio público no cumple adecuadamente su papel estructurante de ciudad ni convoca al encuentro e intercambio ciudadano. Los lugares de mayor afluencia y convocatoria pública se encuentran desarticulados y presentan dificultad para la comunicación peatonal. Debido a estas transformaciones, el barrio se ha debilitado como unidad básica urbana, abierta, integrada e integradora.

El área urbana de Salazar de las Palmas cuenta con una dotación promedio de espacio público de 2.85 m²/hab, índice marcadamente inferior a los estándares recomendados para las ciudades colombianas, insuficiencia especialmente marcada en espacios verdes que equilibren su alta densidad constructiva y mejoren su microclima.

○ **USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL ÁREA RURAL**

Las particularidades de su desarrollo están determinadas por sus limitaciones agrológicas y topográficas. La zona rural de Salazar de las

Palmas presenta un porcentaje de utilización de bosques. También se localiza como actividades económica dominantes: Agropecuaria, Piscícola, Minería, Forestal, Turismo, entre otras.

El desarrollo de las actividades económicas dominantes en algunos casos no corresponde con las aptitudes de las zonas ocasionando detrimento de sus recursos naturales y paisajísticos y problemas serios de oferta hídrica y saneamiento, los cuales son también incrementados por las características de extrema subdivisión del suelo que viene generando la expansión campesina.

El área rural cumple también funciones urbanas como se observa en los centros suburbanos de La Laguna, San José del Ávila y el Carmen de Nazareth, centros que presentan serias deficiencias de infraestructura y dotación de equipamientos y espacio públicos.

5. FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.1. FUNDAMENTOS

o PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores expresan los propósitos generales necesarios de procurar en el desarrollo futuro del Municipio de Salazar de las Palmas, inspiradores de las formulaciones del plan general que debe tener su proceso de formulación. Ellos son:

- La visión regional
- La sostenibilidad
- La competitividad
- La equidad
- La valoración del espacio público
- La participación democrática
- La flexibilidad

o IMAGINARIO DEL MUNICIPIO DESEADO

El "Imaginario del Municipio Deseado" es una imagen objetivo que involucra las más coincidentes aspiraciones colectivas sobre lo que "podría ser y ojalá fuera" el futuro del municipio. Generalmente dicho imaginario es globalizante e intemporal. Visualiza escenarios donde han sido resueltos los problemas estructurales y sociales que afectan al municipio, y otras

situaciones cuya gestión trasciende el ámbito del ordenamiento territorial. No obstante, también incluye sueños y aspiraciones colectivas inherentes o asociadas al ordenamiento territorial.

Como un referente indispensable, el Esquema de Ordenamiento Territorial ha identificado el siguiente imaginario para Salazar de las Palmas con visiones de diversos grupos sociales, manifestadas a través de amplios procesos participativos:

El Municipio de Salazar de las Palmas será un municipio de gran atractivo turístico y paisajístico, de vocación forestal, con un entorno urbano armonioso, con ciudadanos rodeados de un ambiente de convivencia, seguridad y paz, principios que alcanzarán un mejor nivel de desarrollo económico y social preservándose los ecosistemas, fortaleciendo el recurso hídrico y garantizando un entorno de calidad turístico protegiendo las áreas verdes de los centros urbanos y creando la gran imagen del municipio ideal.

Salazar de las Palmas será un municipio que estará a la vanguardia del desarrollo regional en los sectores de turismo, agropecuario y educativo, constituyéndose en modelo de progreso y bienestar para la comunidad, fundamentándose para ello en los principios de democracia participativa, solidaridad, eficiencia, transparencia y libertad.

5.2. OBJETIVOS

Desde el punto de vista de Incremento de la Habitabilidad:

- Promocionar y dinamizar el desarrollo urbano en la cabecera municipal y los centros suburbanos mediante la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Este desarrollo debe ser controlado, ordenado y en concordancia con las capacidades técnicas de los sistemas de acueducto, alcantarillado, aseo, telefonía, electricidad, energía eléctrica.
- Dirigir la propuesta del crecimiento urbano en la cabecera municipal y los centros suburbanos hacia la construcción de un sistema que brinde condiciones básicas de habitabilidad en materia de servicios públicos domiciliarios, cobertura y eficiencia.
- Consolidar la infraestructura vial para la conectividad del municipio y la región, y de esta manera alcanzar la proyección del municipio en la

región y el departamento permitiendo un alto nivel de competitividad y accesibilidad en las diferentes áreas.

- Mitigar y reducir los riesgos y mejorar la prevención de desastres, es decir, conocer las susceptibilidades definiendo las zonas de riesgo determinando las áreas de posibles eventos de desastres y formulando los planes de contingencia para atender las emergencias y reducir los efectos.

Desde el punto de vista de Competitividad Económica:

- Establecer una dinámica interinstitucional con los sectores y entidades privadas y públicas para promocionar y apoyar procesos integrales de desarrollo rural.
- Fomentar la tecnología para garantizar el incremento en la productividad y eficiencia y obtener una alta competitividad en el mercado regional.
- Gestionar alianzas productivas que permitan aunar esfuerzos para la promoción de programas y proyectos para el mejoramiento del sector agropecuario, piscícola, minero, forestal y turístico en la región.
- Incentivar, promover y fomentar empresas de desarrollo rural como forma organizativa empresarial con la visión de generar estrategias para el fomento agrícola de pequeños y medianos agricultores.
- Dinamizar los procesos de planeación articulados con el sector privado y público para el fomento y desarrollo de proyectos ecoturísticos.

Desde el punto de vista de Sostenibilidad Ambiental:

- Articular los sectores dinamizadores de la economía con producciones más limpias para garantizar la sostenibilidad ambiental en el municipio.
- Generar dinámicas para fomentar el desarrollo de actividades de protección y conservación de los recursos naturales del área para la preservación del patrimonio ecológico del municipio y garantizar el equilibrio ambiental.
- Divulgar y fomentar los recursos naturales del Municipio mediante la articulación de programas de educación ambiental.

- Propiciar las bases para el desarrollo de una cultura ambiental garantizando un crecimiento responsable en los aspectos social, cultural, económico y ambiental que hacen parte del ecosistema urbano y rural del municipio.
- Consolidar equilibrio entre el desarrollo municipal y el uso ordenado del territorio y sus recursos naturales y el manejo integral del agua restaurando y conservando la biodiversidad y las áreas estratégicas.
- Mejorar la calidad del espacio público a través del incremento, recuperación y mantenimiento de parques, zonas verdes, la recuperación de los ríos y las quebradas que cruzan las zonas urbana y suburbanas.
- Incentivar la participación del sector privado en el cuidado y mantenimiento del espacio público, el patrimonio histórico, urbanístico y arquitectónico del área urbana y suburbana.

Desde el punto de vista de Renovación Ciudadana y Gobernabilidad:

- Generar una cultura ciudadana a través de la divulgación y conocimiento de las normas para que sean aceptadas y cumplidas.
- Dinamizar la concertación de la imagen compartida del área urbana y suburbana y subsanar conflictos en la población.
- Fomentar espacios de intercambio cultural y social garantizando la integración social de la población del municipio.

Desde el punto de vista de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Dinamizar las áreas de ciencia y tecnología para fortalecer la producción y la comercialización de tal forma que se favorezca la inversión y la competitividad.
- Lograr una articulación institucional más eficiente con funciones definidas de un rango de jerarquía, la cual permita brindar mejores servicios a la comunidad.

5.3. POLÍTICAS

Salazar de las Palmas es un municipio que busca conformar un paisaje caracterizado por el aprovechamiento y buen uso del espacio público y un habitat libre de riesgos naturales, donde el uso sea acorde con las condiciones de potencialidad y limitaciones de los mismos, tal que brinde oportunidades al derecho a una vivienda digna, a un espacio público suficiente, accesible, seguro y a unos servicios públicos sociales eficaces y eficientes, a una movilidad y accesibilidad oportuna, rápida y segura, y a una oferta cultural educativa y recreativa que posibilite el desarrollo pleno de las potencialidades de sus habitantes.

El desarrollo del Turismo en Salazar de las Palmas requiere de la recuperación, conservación y protección del patrimonio histórico acrecentando el sentido de pertenencia del salazareño fortaleciendo el entorno paisajístico y ecológico y conservando especialmente el agua como elemento fundamental del atractivo turístico de Salazar de las Palmas.

Para alcanzar lo expuesto se debe adicionar a la política integral accesibilidad a los servicios básicos y complementarios a los habitantes para mejorar la calidad de vida de la población proporcionando asistencia técnica, efectuando inversiones en infraestructura y creando incentivos de tipo fiscal y económico.

- Identificar y construir el espacio urbano como el eje articulador de los centros suburbanos y el estructurante físico que garantice el desarrollo equilibrado y ordenado del municipio de acuerdo con las fortalezas y limitaciones de sus recursos naturales teniendo como premisa conservar y proteger los sistemas ambientales.
- Generar, construir y adoptar una política de prevención y atención de desastres que contemple aspectos como Planes de Contingencia, Mitigación de Riesgos y Programas de Erradicación de asentamientos ubicados en áreas inundables o erosionables susceptibles a inundaciones y deslizamientos.
- Articular los centros suburbanos mediante el mejoramiento, la adecuación y construcción de una red vial que permita crear un mercado de alta competitividad que genere la integración del territorio mediante el acceso y movilidad de la población y los bienes.
- La prestación de los servicios básicos de una manera eficiente, continua y de calidad mediante la programación y planeación de obras civiles que conlleven al mejoramiento y optimización de los

sistemas en beneficio de la población y como estrategia para el fortalecimiento de las actividades económicas dominantes.

- Intervención del espacio público mediante la creación, la producción, la conformación, la incorporación, la regulación, la conservación, la rehabilitación, la dotación, la restitución, la recuperación, la administración, el mantenimiento y el aprovechamiento del espacio público.
- Recuperar, conservar e impulsar la competitividad de los productos y servicios turísticos y de esta manera adoptar estrategias para la generación de empleo y el fomento del desarrollo municipal.
- Gestionar y promover alianzas productivas intermunicipales o regionales con el objeto de atraer recursos e impulsar proyectos agropecuarios, agroindustriales, forestales, silvopastoriles de carácter social que generen desarrollo en las zonas rurales.

5.4. DEFINICIÓN DE UN MODELO O PROYECTO DE MUNICIPIO

El Modelo de organización espacial o proyecto de municipio planteado por el Esquema de Ordenamiento Territorial se fundamenta en los principios rectores de sostenibilidad ambiental, competitividad, equidad social y equilibrio funcional del territorio. A la vez, se inspira en un imaginario de municipio deseado que recoge las principales expectativas sociales y ciudadanas, e incorpora los principales objetivos planteados para el ordenamiento futuro, a procurar mediante la aplicación de las políticas, estrategias, proyectos, tratamientos urbanísticos y tipos de intervención rural propuestos.

Los principales componentes del modelo de proyecto de municipio son:

- Una zona rural con alta producción ambiental que cumple una función ecológica equilibrante para el municipio, la región y el departamento.
- Unos borde de protección o cinturones verdes de recuperación y protección ambiental en la zona urbana del municipio.
- Un río Salazar integrado espacial y ambiental al desarrollo urbanístico de la ciudad, y que aporta significativamente a su valor paisajístico y a su espacio público.

- o Un sistema de espacio público que incorpora efectivamente elementos naturales destacados y la recuperación de las quebradas que bañan el casco urbano.
- o Un municipio con una racional mezcla de usos que permite distribuir equitativamente en el territorio las actividades productivas, comerciales y de servicios, los equipamientos comunitarios y la vivienda.

5.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

En el proceso de elaboración del EOT se han identificado unos sistemas estructurantes del desarrollo territorial, fundamentados en el espacio público, que combinan componentes de carácter natural y de carácter artificial o construido, tanto existentes como proyectados. La característica común de estos elementos es la de determinar y direccionar el desarrollo municipal de Salazar de las Palmas. Entre ellos se encuentran elementos constitutivos de los sistemas orográfico e hidrográfico, áreas de importancia ambiental y espacios públicos abiertos, corredores viales, equipamientos colectivos, componentes del sistema de centralidades, al igual que todas las infraestructuras que influyen de manera sustancial en el funcionamiento del territorio urbano-rural.

En el conjunto de elementos naturales que configuran la ciudad se destacan los accidentes geográficos que dan forma al municipio y se extienden hasta el interior del desarrollo urbano, los ecosistemas estratégicos, el ríos y sus quebradas afluentes, como principal recurso natural que determina la organización interna del territorio. Estos elementos son clave para la construcción de un modelo adecuado de ocupación del suelo para la sostenibilidad municipal.

Los elementos estructurantes de tipo construido, soportan y facilitan el funcionamiento del municipio. Algunos han estado presentes en la trama urbana desde sus momentos iniciales y han mantenido ese carácter a lo largo de su evolución histórica. Otros han sido incorporados en el desarrollo reciente, o bien han sido identificados como proyectos con un potencial similar hacia el futuro.

La importancia o radio de influencia del carácter estructurante de este sistema de elementos puede diferenciarse en general o municipal, urbano o rural. Por lo tanto estos calificativos se han aplicado a los tres niveles diferenciables a su interior.

Por el carácter determinante de estos sistemas, y su impacto sobre el desarrollo territorial, el EOT ha prestado atención a las actuaciones y manejos propuestos para ellos, con miras a potenciar su función, y proteger y recuperar su calidad y significación en el conjunto urbano y rural.

5.6. CLASIFICACIÓN DEL SUELO

La clasificación del suelo es una formulación clave del Esquema de Ordenamiento Territorial, en cuanto a partir de ella se establecen las condiciones generales de uso y aprovechamiento de la totalidad del territorio municipal, en forma diferenciada para el suelo urbano, de expansión, rural y de protección.

SUELO URBANO. Suelo que dispone actualmente de infraestructura vial y de servicios públicos domiciliarios y por tanto es susceptible de dedicarse a actividades urbanas. Comprende una extensión de

SUELO DE EXPANSIÓN URBANA. Suelo que presenta la posibilidad de urbanizarse en el término de la vigencia del EOT. Extensión:

SUELO SUBURBANO. Porción del suelo rural donde se mezclan usos del suelo y formas de vida urbana y rural. Puede ser desarrollado con restricciones de uso, intensidad, densidad y autoabastecimiento de servicios públicos. En Salazar de las Palmas existen 3 centros suburbanos y son: Carmen de Nazareth, San José del Ávila y la Laguna. Extensión:

SUELO RURAL. Suelo no destinable al uso urbano bien sea por ausencia de condiciones o requerimiento, o bien por una inconveniente destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales y afines al objetivo asociado de conservación del hábitat y la cultura campesina. Extensión

SUELO DE PROTECCIÓN. Suelo localizado tanto en el área urbana como rural que presenta restricciones de utilización bien sea por sus características geotécnicas, por requerirse para la localización de infraestructuras de servicios públicos, o por sus valores ambientales, naturales o paisajísticas convenientes de preservar.

Incluye, entre otras, áreas forestales, áreas de nacimiento y retiros de quebradas y áreas de páramo y zonas de riesgo no recuperables, los humedales y cuerpos de agua, áreas de bosques protectores.

5.7. DEFINICIÓN DE TRATAMIENTO URBANÍSTICOS

Atendiendo los lineamientos de la Ley 388, las disposiciones generales de uso y ocupación del suelo del EOT deben responder a la consideración de las particularidades y diferencias de desarrollo que presenta el territorio municipal, para establecer unos objetivos específicos deseables para cada situación, en el marco de una visión global del municipio.

Para ello, los análisis realizados en el diagnóstico del EOT identificaron en el territorio municipal (Urbano y Rural) un conjunto de "zonas homogéneas" desde el punto de vista de las características de su desarrollo territorial, definidas en función de las condiciones naturales del suelo y las posibilidades, condicionantes o restricciones que presenta para el desarrollo urbanístico, la tipología predial original y sus posibilidades de transformación, el uso y la ocupación constructiva de los predios, la dotación de servicios y equipamientos existentes en las zonas y las características dominantes en la composición socioeconómica de la población.

A partir de esta división, considerando los objetivos, políticas, estrategias y el modelo global de municipio definidos inicialmente, y su confrontación con los parámetros de tratamientos planteados por la ley, el EOT delimitó un conjunto de zonas cuyos manejos diferenciados se denominan "Tratamiento Urbanísticos" en el área urbana y de "Tipos de Intervención" en la zona rural.

Dichos tratamientos se refieren a los objetivos del desarrollo que puede experimentar un sector, y por extensión, cada uno de sus predios. A la vez, determinan su ocupación en términos de usos posibles y aprovechamiento constructivo establecido bien sea a través de índices, o de número de pisos permitidos.

5.7.1. Tratamientos en área urbana. Los tratamientos u objetivos particulares de desarrollo establecidos para el conjunto de sectores identificados en el área urbana son los siguientes:

5.7.2. Tipos de Intervención en suelo rural. Se han categorizado en cinco grandes grupos.

- o **Áreas de Especial Significancia Ambiental.** Son unidades ambientales territoriales que se caracterizan por ser ecológicamente significativas y por la singularidad de un recurso natural o por el conjunto de ellos. También por presentar una elevada fragilidad de elementos componentes de la base de sustentación ecológica que

los coloca en la condición de ser altamente sensibles. Su uso principal corresponde a conservación y protección.

- o **Áreas de Recuperación Ambiental.** Son áreas que se caracterizan por poseer ecosistemas de elevada fragilidad, que están sometidos a usos inadecuados de la tierra y los recursos hídricos, provocando deterioro y degradaciones en elementos naturales y físicos que albergan y que por tanto requieren ser recuperadas para que cumplan funciones ambientales de protección, conservación y mantenimiento de la base natural de sustentación.
- o **Áreas de Riesgos Naturales.** Son áreas en que las condiciones físicas naturales derivadas del material parental, pendientes, procesos geomorfológicos, lluvias, dinámica hídrica, fallamientos tectónicos activos, planicies inundables y remoción en masa, entre otros, facilitan la ocurrencia de acciones naturales de riesgos potenciales.
- o **Áreas de Producción Económica.** Son áreas potencialmente aptas APRA el desarrollo de actividades productivas, en donde puede haber la dominancia de un renglón o existir posibilidades de combinación de varios de ellos, exigiéndose que el proceso productivo se adecúe a medidas ambientales.

5.8. PROYECTOS Y TRATAMIENTO ESTRATÉGICOS

Son un conjunto de actuaciones orientadas a la obtención de los principales objetivos estratégicos del EOT, ya que pueden modificar un problema crítico o aprovechar un potencial especial, contribuyendo a generar impactos significativos en la estructura espacial y a orientar el desarrollo. Aportan a la consolidación del sistema estructurantes y a la construcción del modelo o proyecto de municipio.

Dichas actuaciones pueden agruparse de la siguiente manera:

5.8.1. Proyecto que contribuyen a la consolidación del Incremento de la Habitabilidad

- o Optimización y ampliación del acueducto municipal
- o Construcción del acueducto alternativo y ampliación de redes del acueducto de Barrio Nuevo Cabecera Municipal
- o Construcción, optimización y ampliación de los acueductos de los centros suburbanos de La Laguna, San José del Ávila y el Carmen de Nazareth.

- Diseño y Construcción de las Plantas de Tratamiento para los sistemas de acueducto de la cabecera municipal y los centros suburbanos.
- Ampliación y Optimización del alcantarillado municipal
- Construcción de interceptor, margen izquierda quebrada La Macanita, para el alcantarillado de Salazar de las Palmas
- Construcción, optimización y ampliación del alcantarillado en los centros suburbanos
- Construcción del Emisario Final y el sistema de tratamiento de las Aguas Residuales de la cabecera municipal
- Construcción de acueducto rural colectivo regional y Optimización de Acueducto Rurales
- Capacitación de las Juntas Administradoras de los Acueductos Rurales y Talleres de Cultura de Agua
- Construcción de unidades de sanitarias con pozo séptico a nivel veredal
- Manejo integral de Residuos Sólidos Urbanos
- Construcción del relleno sanitario
- Ampliación de la Cobertura en la prestación del servicio de electrificación urbana y suburbana
- Electrificación rural
- Mejoramiento y Construcción de VIS a nivel urbana y suburbana
- Mejoramiento de vivienda rural
- Mejoramiento de la malla vial urbana y direccionamiento del flujo vehicular
- Estudio de Preinversión para la continuación de la construcción del carreteable Salazar-Alto de Ángulo-San José del Ávila
- Mejoramiento de la carretera Puente Gómez – Salazar
- Construcción Puente Vehicular en CR sobre el Río Salazar, Variante Salazar – Arboledas

5.8.2. Proyectos que estimulan la Competitividad Económica.

- Manejo del Cultivo del Café
- Establecimiento de lombrizarios
- Establecimiento de 50 Has de cítricos para pequeños productores de 10 veredas
- Mejoramiento y fomento del cultivo del plátano y/o banano
- Fomento del cultivo de la caña panelera
- Establecimiento y fomento del cacao tecnificado
- Mejoramiento ganadero
- Impulso a la reforma agraria

- Capacitación y fomento de líderes comunitarios en las zonas rurales para la formulación, gestión y desarrollo de proyectos agropecuarios con participación comunitaria
- Programas de incentivos para proyectos microempresariales de índole agroindustrial
- Promoción del Desarrollo Agropecuario y Asistencia Técnica Agropecuaria
- Implementación de paquetes tecnológicos ajustados a los sistemas de producción tradicional y existentes en el Municipio
- Estudio de pre-factibilidad cafetera
- Establecimiento de plantaciones comerciales forestales
- Fomento para la agremiación de los trabajadores mineros y respaldo a la creación de empresas asociativas para trabajos relacionados con esta actividad
- Capacitación en el Manejo de Áreas Protegidas
- Demarcación y definición de senderos ecológicos
- Determinación y definición de los sitios de interés turísticos municipales y establecer medidas de manejo e incentivar la cultura del ecoturismo
- Plan de Turismo en el Municipio de Salazar de las Palmas
- Capacitación del Recurso Humano en atención turística, planificación, promoción, formulación y evaluación de proyectos turísticos

5.8.3. Proyectos que promocionan la Sostenibilidad Ambiental

- Estudio y diseño para la protección de la Quebrada El Mandingas que abastece el acueducto municipal
- Estudio y diseño de obras para la recuperación y conservación del Río Salazar
- Reforestación protectora y productiva en Microcuencas y Subcuencas del municipio
- Adquisición y protección de los ecosistemas estratégicos en las microcuencas y subcuencas hidrográficas
- Delimitación y conformación de una zona de protección ambiental para el casco urbano de Salazar de las Palmas
- Inventario de fauna y flora y implementación de medidas para alcanzar el equilibrio ambiental
- Capacitación y sensibilización en cultura de prevención y atención de desastres naturales
- Educación y concientización ambiental para la participación de autores sociales

5.8.4. Proyectos que promueven la Renovación Ciudadana y Gobernabilidad

- Creación de pre-escolares en el sector rural
- Creación de post-primaria e implementación del sistema de aprendizaje tutorial SAT
- Construcción, remodelación y mantenimiento de los planteles educativos municipales
- Construcción Biblioteca Instituto Agrícola de Salazar de las Palmas
- Construcción Infraestructura Educativa Colegio Miguel A. Torres
- Ampliación de infraestructura educativa post-primaria Vereda El Zulia
- Dotación de mobiliario y material didáctico para las escuelas rurales del municipio
- Implementación de programas alternativos
- Plan de atención integral a la población adulto mayor con alto grado de pobreza
- Apoyo al programa PAB
- Proyectos de atención básica y promoción de la salud
- Régimen subsidiado de seguridad social en salud
- Terminación Coliseo Cubierto Municipio Salazar de las Palmas
- Restauración y operación de la Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal y Escuela Artística
- Promoción Cultural

5.9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

De acuerdo con la Ley 388 de 1997, el Programa de Ejecución es el conjunto de actuaciones derivadas del Esquema de Ordenamiento Territorial que se plantean para ser ejecutadas durante la vigencia del EOT. Estas actuaciones deberán consignarse en el respectivo Plan de Desarrollo de cada una de las administraciones municipales durante la vigencia del EOT. El Plan de Desarrollo establecerá las prioridades, programación de actividades, asignación global de recursos y entidades responsables para su ejecución. Las inversiones a realizar en estos proyectos se incorporarán al Plan Operativo Anual de Inversiones que precisa para cada vigencia presupuestal las ejecuciones del Plan de Desarrollo

Los proyectos del Programa de Ejecución en marcha están orientados a generar o mejorar el espacio público, el sistema vial y de transporte, a proteger sectores caracterizados por su valor o su potencial paisajístico y ambiental, a mejorar asentamientos de desarrollo incompleto, y a generar la renovación o redesarrollo de algunos sectores urbanos.

